



La Serena, 08 MAYO 2009

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.314, de Presupuesto para el Sector Público año 2.009;
- El Acuerdo N° 4.091 adoptado en Sesión Ordinaria N° 445 de fecha 10 de diciembre de 2.008, ratificado mediante Acuerdo N° 4.162 adoptado en Sesión Ordinaria N° 453 de fecha 11 de marzo de 2.009, ambos del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 18 del 20 de abril de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo, que crea las asignaciones presupuestarias para el año 2.009;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 259

1. **APRUEBASE**, el Convenio Mandato de fecha 24 de abril de 2.009, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, para la ejecución de la Etapa de Diseño del proyecto denominado "INSTALACIÓN SISTEMA APR SECTOR BARRIO ALTO, CANELA" Código BIP 30071855-0.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al *Subtítulo 31, Ítem 02, Asignaciones* que se indican en el siguiente cuadro de inversión anual: (moneda diciembre 2.008)

INVERSIÓN TOTAL M\$	GASTOS ADMINISTRATIVOS ASIGNACIÓN 001 AÑO 2009 M\$	CONSULTORÍAS ASIGNACIÓN 002 AÑO 2009 M\$	CONSULTORÍAS ASIGNACIÓN 002 AÑO 2010 M\$
13.971	1.269	6.928	5.774

Anótese, refréndese y comuníquese



LHG/CCB/ELTC/MVRC/JDR/MVRC/jpr.



RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

